

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

API-COPEyCO-017

BRINDAR ATENCIÓN OPTOMÉTRICA GRATUITA Y DOTAR DE ANTEOJOS DE ALTA CALIDAD A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TELESECUNDARIAS PÚBLICAS

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información

Proyecto “Ver Bien para Aprender Mejor, Área de Becas y Convocatorias.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Datos del responsable que administra la información:

Nombre: Virginia del Carmen Torres Cabrera / Guadalupe Cruz Cancino.

Cargo: Coordinadora del Proyecto / Líder del proyecto de la Secretaría de Educación.

Domicilio: Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono:(961) 618-83-00 Ext. 1081.

Dirección electrónica: ver.bien@educacionchipas.gob.mx

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para brindar atención optométrica gratuita y dotar de anteojos de alta calidad a niños y niñas y adolescentes de primarias y secundarias y telesecundarias públicas se recaban los siguientes datos personales del alumno: Nombre, edad, sexo, grado , grupo y CURP; del Tutor: copia del INE.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, se recaban los siguientes datos sensibles: Diagnóstico con problemas de agudeza visual como miopía, astigmatismo, hipermetropía.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Lo anterior, se hará con la finalidad de: Validar que los niños y niñas y adolescentes se encuentren inscritos en primarias, secundarias y telesecundarias públicas / Brindar atención optométrica gratuita / Dotar de anteojos de alta calidad a niñas, niños y adolescentes de primarias, secundarias y telesecundarias públicas que padezcan problemas de agudeza visual como miopía, astigmatismo, hipermetropía.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación y Fundación Ver Bien para Aprender Mejor; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, así mismo se tratarán siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que se realizan transferencias de sus datos a la Fundación Ver Bien, Para Aprender Mejor, A.C. Ciudad De México, con la finalidad utilizar el DONATIVO pactado para efecto de que en cumplimiento de su objeto social y bajo los términos del CONVENIO, compre, adquiera, adapte y haga entrega de los anteojos graduados que beneficien a los estudiantes de las escuelas públicas, que padecen errores refractivos como son miopía, astigmatismo e hipermetropía.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico educacion@transparencia.chiapas.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAI PCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas del Área de Becas y Convocatorias, perteneciente a la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica:

<http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Fecha de Expedición del Aviso de Privacidad: **Enero 2023.**